I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000605

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 09 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1592/2014; el Ord. N°400/294/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº500/211/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº502-A/010/2014 de la Jefa Unidad de Acompañamiento y Programa Puente; el Decreto Exento N°202/0439/2014; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0439/2014 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de los Programas de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y de los Programas de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Claudia González Cerda**, Asistente Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$290.000.-** (doscientos noventa mil pesos), para ser destinada a los gastos contemplados en el ítem 5.4. letra c., del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, sancionado por Decreto Exento N°202/0439/2014.

2. De los fondos entregados, la cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-04 "Aplicación de Fondos en Administración - FOSIS".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Cuentadante Sra. Claudia González Cerda
Página Web